



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE EMPANADAS PARA
INAUGURACIÓN DE JARDÍN INFANTIL
PUNTA COLORADA.

LA HIGUERA, 27 JUN 2013

DECRETO EXENTO **02178,**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir empanadas para ceremonia de inauguración de jardín infantil de Punta Colorada;
- 3).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 4).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Empanadas" al proveedor ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO, R.U.T.: , por un monto de \$ 82.500.- IMPUESTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



CST
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



[Handwritten Signature]
ERIKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
 - 2.- c.c. Adquisiciones
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- YGO/SDA/pcha.